CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 011693
01 DIC 2023

Fecha del Informe: 22/11/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0338/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC Alto Verá
LUGAR/LOCALIDAD:	Alto Verá
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	PILAR CUEVAS AQUINO	4.656.103	09/11/2023 07:00:00	09/11/2023 15:30:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23360	09/11/2023 06:30:00	09/11/2023 16:00:00	155.016	155.229	213

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Desembolso de créditos a clientes

CONTROLADO SUMA
12 DIC 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

JEFE DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. Nº 010942 — 09 NOV 2023

RG-GA-SV02-V01

Anexo Nº 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1478/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 8 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Desembolso de créditos a Clientes de Natalio/Capitán Meza y Alto Vera
LUGAR/LOCALIDAD:	Alto Verá
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehiculo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (230 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. dias	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.637	09/11/2023	09/11/2023	1.0	350.000	264.153	
2	PILAR CUEVAS AQUINO	4.658.103	09/11/2023	09/11/2023	1.0	270.000	264.153	
				TOTAL				528.306

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

Juan Manuel Ovelar F.
Abogado
Mat. N° 25.437

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

V°B° Gerencia Administrativa

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa Asunción

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA

12 DIC 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0338

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 10942, de fecha 9 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2914/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALTO VERÁ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar desembolso de créditos a clientes de Natalio, Capitán Meza y Alto Verá.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	09/11/2023	1.0	350.000	264.153
PILAR CUEVAS AQUINO	4.656.103	09/11/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

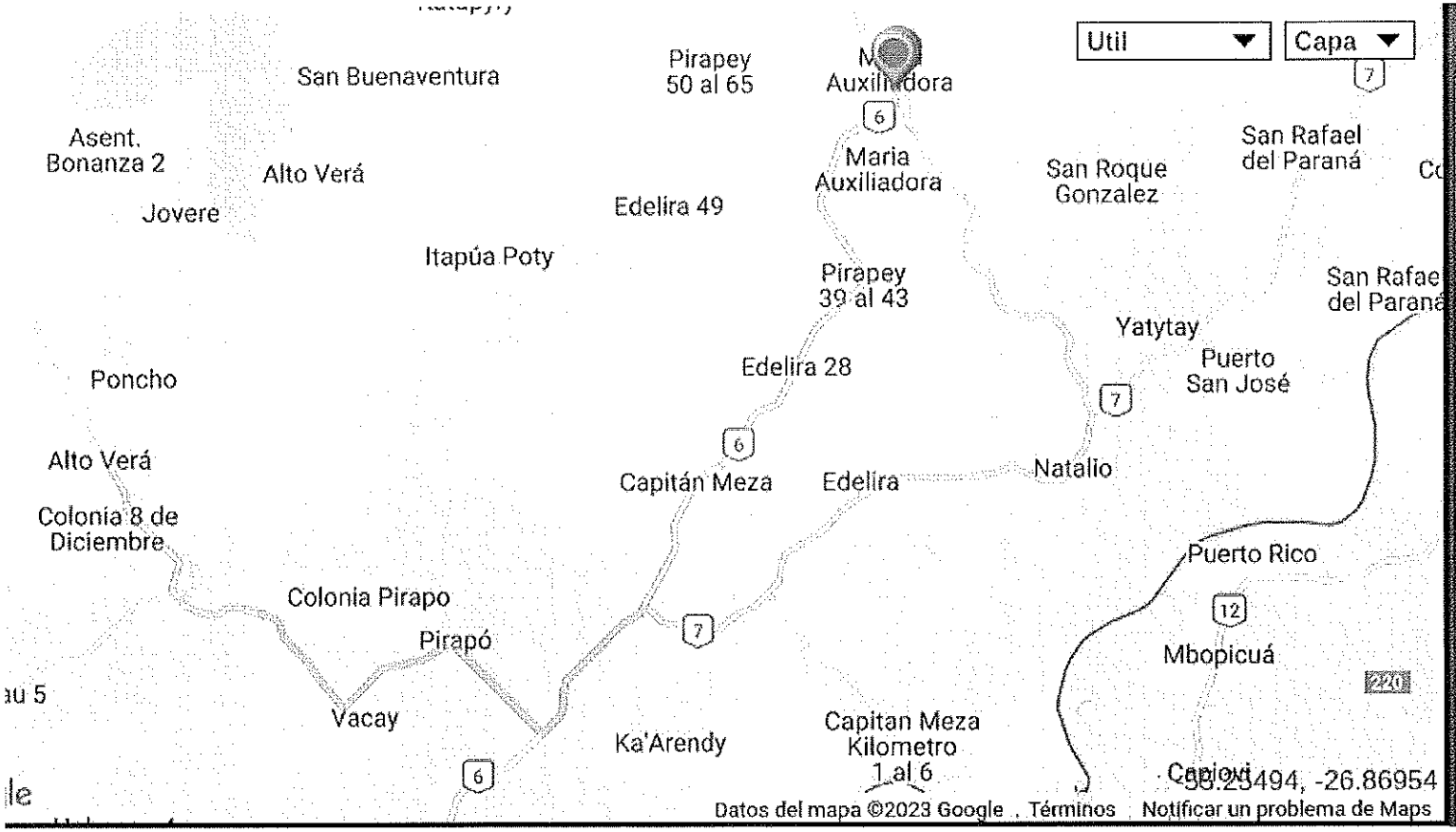
ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

CONTROLADO SUMA Y Cuevas Aquino
Coordinadora
CONTROL Y SEGUIMIENTO
31 12 DIC 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.292 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.292 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 136 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 213km 640m
DESDE: Jue 9 Nov 23 - 06:30:00
HASTA: Jue 9 Nov 23 - 16:00:00

Eventos (20)

Paradas (3)

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

CONTROLADO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023360

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-806	N° de orden asign.	292
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003265	Area asig.	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL SUR ESTE
Conductor autorizado	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/11/2023	Hasta	10/11/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	154298	Fecha de salida	06/11/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	155347	Fecha de regreso	10/11/2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	1049	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados	73				
Trabajos a realizar	Gestiones administrativas dentro del área de influencia.-				
Obs.					

DUPLICADO

Lic. Pilar Cuevas Aquino
Coordinadora

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS

CONTROLADO POR

12 DIC 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN
Responsable del área al que fue asignado el automotor